

Leonel Fernández

Dec. No. 3-99 que otorga la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, al General Chen Chao-Min, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de la República China.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3-99

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del General Chen Chao-Min, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de la República de China, quien se ha caracterizado por sus valiosos y extraordinarios aportes a la Fuerza Aérea Dominicana.

VISTA la Ley No. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, al General Chen Chao-Min, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de la República de China.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 4-99 que concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, a los Excelentísimos Señores Jacques Chirac y Lionel

Jospin, Presidente y Primer Ministro, respectivamente, de la República Francesa, así como al Presidente de la República de Italia, Excelentísimo Señor Oscar Luigi Scalfaro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4-99

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de Su Excelencia Señor Jacques Chirac, Presidente de la República Francesa, Su Excelencia Señor Lionel Jospin, Primer Ministro de la República Francesa y Su Excelencia Señor Oscar Luigi Scalfaro, Presidente de la República Italiana;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, a los Excelentísimos Señores Jacques Chirac, Presidente de la República Francesa, Lionel Jospin, Primer Ministro de la República Francesa.

Artículo 2.- Se concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Oscar Luigi Scalfaro, Presidente de la República Italiana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández